

MARCA DISTANCIA CON TRUMP EN SU PRIMER DÍA

FRENA BIDEN MURO Y PIDE PROTEGER A DREAMERS

REDACCIÓN

WASHINGTON, EU.- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, marcó distancia con su antecesor Donald Trump al firmar 17 órdenes ejecutivas, en donde se considera frenar la construcción del muro fronterizo, impulsar el programa DACA que protege a los dreamers, pedir el uso de cubrebocas durante la pandemia y anunciar el regreso de Estados Unidos al Acuerdo de París y a la Organización Mundial de la Salud.

Sentado en el Despacho Oval y con varias carpetas azules apiladas a un costado, Biden firmó delante de los periodistas tres de las 17 primeras órdenes ejecutivas de su Gobierno, horas después de haber jurado al cargo en una ceremonia fuertemente custodiada en el Capitolio y sin el público que tradicionalmente recibe al nuevo mandatario.

“Algunas de las acciones ejecutivas que voy a firmar van a ayudar a cambiar el curso de la crisis del COVID y vamos a combatir el cambio climático de una manera que no lo hemos hecho hasta ahora”, afirmó el nuevo gobernante en el Despacho Oval.

El líder demócrata propuso el desafío de 100 días de uso mas-

carillas, el mismo tiempo que se ha dado para vacunar a más de 100 millones de estadounidenses.

Otra de las medidas que rubricó Biden fue para revertir la decisión de Trump de sacar a EU, el segundo país que más contamina el planeta, del Acuerdo de París contra el cambio climático.

También en su primera jornada como presidente, Biden firmó una orden ejecutiva para salvaguardar el programa DACA, que protege de la deportación a unos 650 mil indocumentados que llegaron a Estados Unidos cuando eran niños, conocidos como “soñadores”. Asimismo suscribió otro decreto que ordena detener



Arranque. Una nueva etapa de Estados Unidos comenzó ayer con el primer día de gobierno de Joe Biden, quien marcó distancia con Trump.

la construcción del muro fronterizo con México, al acabar con la emergencia nacional de-

cretada por Trump para desviar fondos hacia ese proyecto. EFE >VISIÓN MUNDIAL 9

HOY: 27°C máx. / 14°C mín. MAÑANA: 26°C máx. / 12°C mín.

INFORMACIÓN CON VALOR

JUEVES 21 DE ENERO DE 2021 • SALTILLO, COAHUILA. MX

VANGUARDIA®



VanguardíaMx

(844) 256-0929

32 páginas en 5 secciones • #16,057 • Ejemplar: 10.00 pesos

REPRESENTAN 55% DE CONTAGIADOS EN LA ENTIDAD

IGNORAN CÓMO ENFERMARON 30 MIL INFECTADOS DE COVID

37% de pacientes informó que sí convivió con un enfermo

En 2 de cada 3 decesos se reportó no tener contacto con casos positivos

NAZUL ARAMAYO

El 54.93 por ciento de las personas que se contagiaron de COVID-19 en Coahuila, desde el inicio de la pandemia, no supo dónde o cómo pudo contagiarse, ya que no registró haber tenido contacto con otro caso diagnosticado positivo.

30 mil 355 pacientes confirmados de COVID-19, de los 55 mil 256 acumulados en la entidad, fueron registrados como “no” haber identificado si tuvieron contacto con otro caso de SARS-CoV-2, de acuerdo con datos abiertos de la Dirección General de Epidemiología, actualizados el 18 de enero.

El número de personas que sí se identificó que estuvieron en contacto con pacientes positivos alcanzó la suma de 20 mil 218; es decir, el 36.58 por ciento del total de contagios en el estado.

Mientras que el 8.47 por ciento, o 4 mil 683 pacientes, no se especificó si mantuvo cercanía con algún caso de contagio.

Asimismo, la base de datos de la

PACIENTES QUE TUVIERON CONTACTO CON CASOS POSITIVOS

De esta forma se ha reportado ante las autoridades sanitarias los contagios en la entidad:

| DESCRIPCIÓN | POSITIVOS ACUMULADOS | FALLECIDOS |
|------------------|----------------------|------------|
| Sí | 20,218 | 617 |
| No | 30,355 | 3,172 |
| No se especifica | 4,683 | 916 |

FUENTE: DATOS ABIERTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA (DGE). ACTUALIZACIÓN 18 ENERO 2021

Dirección General de Epidemiología reveló que la gran mayoría de las personas que fallecieron a causa del COVID-19 en Coahuila, no registró tener contacto con casos de coronavirus.

De los 4 mil 705 decesos por dicha enfermedad contabilizados en la entidad, 3 mil 172 personas no tuvieron cercanía con otros contagios; es decir, el 67.41 por ciento de los casos fatales.

Además, en el 19.46 por ciento de fallecidos, lo que representó a 916 personas, no se identificó si tuvo



Arribo. Las dosis que llegaron, serán destinadas para el personal médico.

Llegan 17 mil 550 vacunas más a Coahuila

ARMANDO RÍOS

Poco después del mediodía de ayer, autoridades de la Guardia Nacional y del sector salud del Gobierno del Estado, registraron la recepción de 17 mil 550 dosis de la vacuna de Pfizer contra el COVID-19.

Este cuarto lote de dosis arribó en un avión de la Fuerza Aérea Mexicana al aeropuerto Plan de Guadalupe, para posteriormente ser distribuidas en la entidad.

contacto con otro paciente positivo. Solo en el 13.11 por ciento de los decesos, que sumó 617 casos, si se

De este sitio, las remesas partieron a las sedes de vacunación de Piedras Negras, Monclova y Torreón por vía aérea, y las de Saltillo fueron trasladadas al 69 Batallón de Infantería de la VI Zona Militar.

En ese sentido, la Secretaría de Salud a través de su vocería, indicó que el nuevo arribo del fármaco, también será destinado al personal de salud que se encuentra en la primera línea de batalla de atención al virus.

determinó que las personas mantuvieron contacto con alguien diagnosticado con COVID-19.

DA SALA SUPERIOR ÚLTIMA PALABRA

En menos de 3 minutos, ‘sepulta’ TEPJF doble reelección

JOSÉ REYES

En menos de tres minutos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó ayer la resolución de la Sala Regional Monterrey de no permitir la doble reelección en Coahuila; la decisión es definitiva e inatacable.

Este miércoles, el Pleno de la Sala Superior votó por unanimidad el proyecto presentado por la ponencia del magistrado José Luis

Vargas Valdez, que consideró infundado el agravio sostenido por cinco actores, entre ellos los alcaldes de San Juan de Sabinas, Monclova y Sabinas: Julio Iván Long, Alfredo Paredes y Cuauhtémoc Rodríguez, respectivamente.

Los actores planteaban que el periodo de un año en el ejercicio del cargo de las “mini alcaldías”, no debe considerarse para efectos de la elección consecutiva, porque derivó de una situación extraordinaria dirigida a que las elecciones locales concuerdan con las federales.

“No existe base constitucional o legal a partir de la cual pueda derivarse que los periodos de ejercicio de los ayuntamientos deban necesariamente ser de tres años, pues la duración de los mandatos de quienes ejerzan esos cargos se encuentran en el ámbito de la libertad configurativa de las entidades federativas”, sostuvo la resolución.

El pasado 30 de diciembre de 2020, al considerar que hay una limitación expresa tanto en la Constitución Federal como en la Constitución del Estado, la Sala Regional Monte-

rrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó unánimemente la resolución del Tribunal Electoral de Coahuila de permitir la doble reelección.

Posteriormente, cinco actores impugnaron la sentencia; que además de los citados alcaldes fueron Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, regidor de Monclova, y el PRD.

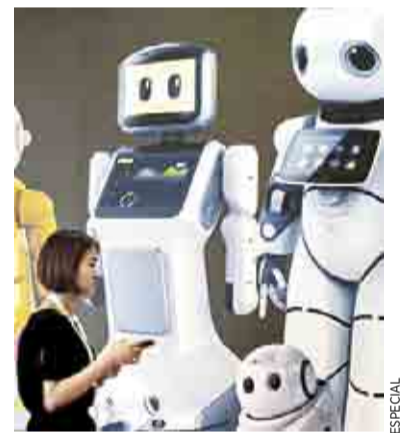
Al menos 21 alcaldes de Coahuila, entre ellos de municipios como Saltillo, Torreón y Monclova, estaban en el supuesto de beneficiarse con una posible segunda reelección.



REDOBLAN ESFUERZOS EN SALUD Y REACTIVACIÓN >PRIMER PLANO 2



ES CRISTIANO EL MÁXIMO GOLEADOR EN LA HISTORIA >PRIMER PLANO 2



ROBOTS, 50% DE FUERZA LABORAL EN 2025: WEF >PRIMER PLANO 2



TEME COMERCIO DE ARTEAGA QUIEBRAS ANTE CIERRE >MI CIUDAD

COVID-19 EN MÉXICO FASE 3

144,731 Muertos

1,688,944 Casos confirmados

1.23% Alza diaria

4,874 Muertos

56,193 Casos confirmados

1.03% Alza diaria



¿Ya descargaste a app de Vanguardia? infórmate en tiempo real. La información más confiable VanguardiaHD disponible en



QUÉDATE EN CASA Y SIGUE INFORMADO En tiempos del coronavirus, la información es clave. VANGUARDIA, a través de sus distintas plataformas, tiene lo que se necesita saber sobre esta pandemia.

PAPEL, LIBRE DE COVID-19

El periódico no es un riesgo, determinó la OMS. Solicita la entrega del impreso al teléfono 4501020.

